ANUNCIO

Con fecha 19 de marzo de 2024, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 762/2024:

RECTIFICACIÓN DEL DECRETO 635/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE EXAMEN, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE LIMPIADORA/LAVANDERO/A, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PUBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

HECHOS:

1º. Mediante Decreto de Alcaldía nº 635/2024, de 5 de marzo, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos, tribunal calificador y fecha de examen, del proceso selectivo convocado para proveer dos plazas de limpiadora/lavandero/a, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, correspondiente a la oferta excepcional de empleo publico de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

2º. En el referido Decreto se ha detectado un error material, al incluir en el Fundamento primero, apartado 2º un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones.

3º. Que, al tratarse de lista definitiva, una vez transcurrido el correspondiente plazo de alegaciones desde la aprobación provisional, no cabe la inclusión de un nuevo plazo de alegaciones.

FUNDAMENTO:

1.- El artículo 109.2 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas establece que "*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*".

Por todo cuanto antecede, la Jefa de Servicio del Departamento de Recursos Humanos que suscribe este informe propone al Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación dicte, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la siguiente:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- *Proceder a la rectificación del Decreto de Alcaldía nº 635/2024, de 5 de marzo, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos, tribunal calificador y fecha de examen, del proceso selectivo convocado para proveer dos plazas de limpiadora/lavandero/a, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, correspondiente a la oferta excepcional de empleo publico de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre. 155/2024, de 17 de enero, en el sentido de suprimir el párrafo 2º del fundamento de derecho 1º que establece "al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el Tablón de Anuncios, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.*

CSV: 07E800213F8500E6J5T6GT3C7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800213F8500E6J5T6G6T3C7 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 19/03/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/03/2024 16:27:21

EXPEDIENTE :: 2022023300000043
Fecha: 14/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Es necesario en aras a la simplificación y no obstaculización del trabajo interno del Servicio de Personal, que la persona aspirante subsane de la misma manera y a través del mismo cauce utilizado para presentar su solicitad de participación en el proceso selectivo".

SEGUNDO.- *Proceder a la rectificación del Decreto de Alcaldía nº 635/2024, de 5 de marzo, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos, tribunal calificador y fecha de examen, del proceso selectivo convocado para proveer dos plazas de limpiadora/lavandero/a, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, correspondiente a la oferta excepcional de empleo publico de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre. 155/2024, de 17 de enero, en el sentido de modificar la fijación del calendario de inicio del proceso selectivo convocado para proveer dos plazas de personal laboral fijo de la categoría Limpiador/a-Lavandero/a, incluida en la plantilla de personal laboral, con el detalle que se indica a continuación:*

DIA: 21 de marzo de 2024

HORA: 16:30 horas

LUGAR: Antigua Alcaldía, sito en la C/ El Salvador, n.º 2.

TERCERO.- *Dar traslado del presente Decreto al Servicio de Recursos Humanos."*

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Proceder a la rectificación del Decreto de Alcaldía nº 635/2024, de 5 de marzo, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos, tribunal calificador y fecha de examen, del proceso selectivo convocado para proveer dos plazas de limpiadora/lavandero/a, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, correspondiente a la oferta excepcional de empleo publico de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre. 155/2024, de 17 de enero, en el sentido de suprimir el párrafo 2º del fundamento de derecho 1º que establece "*al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el Tablón de Anuncios, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.*

Es necesario en aras a la simplificación y no obstaculización del trabajo interno del Servicio de Personal, que la persona aspirante subsane de la misma manera y a través del mismo cauce utilizado para presentar su solicitad de participación en el proceso selectivo".

SEGUNDO.- Proceder a la rectificación del Decreto de Alcaldía nº 635/2024, de 5 de marzo, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos, tribunal calificador y fecha de examen, del proceso selectivo convocado para proveer dos plazas de limpiadora/lavandero/a, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, correspondiente a la oferta excepcional de empleo publico de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre. 155/2024, de 17 de enero, en el sentido de modificar la fijación del calendario de inicio del proceso selectivo convocado para proveer dos plazas de personal laboral fijo de la categoría Limpiador/a-Lavandero/a, incluida en la plantilla de personal laboral, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 21 de marzo de 2024

HORA: 16:30 horas

LUGAR: Antigua Alcaldía, sito en la C/ El Salvador, n.º 2.

TERCERO.- Dar traslado del presente Decreto al Servicio de Recursos Humanos.

CSV: 07E800213F8500E6J5T6G6T3C7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800213F8500E6J5T6G6T3C7 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 19/03/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/03/2024 16:27:21

EXPEDIENTE :: 2022023300000043
Fecha: 14/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL